



## INFORME DEL RODEO

### Delegado Oficial

FECHA DE RECEPCIÓN: .....

#### IDENTIFICACIÓN DEL RODEO

**Fecha del Rodeo** : 19 Y 20 DE ENERO 2019  
.....  
**Club o Asociación organizadora** : CLUB DEL RODEO CHILENO DE TROVOLHUE  
.....  
**Tipo de Rodeo** : PROVINCIAL SERIES LIBRES CON CRIADORES  
.....

#### IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

**Delegado oficial del Rodeo** : OSVALDO ANDRES SILVA CASTRO  
.....  
**Jurado** : ANDRES RUIZ TAGLE MIDDLETON  
.....  
**Secretario y N° de socio** : SERGIO MARTINOVIC MINDER N°: 34754 -K  
.....

**Instrucciones para completar Cartilla oficial del Delegado:**

Registre el peso (Kg), Cantidad de ganado dispuesto y cantidad de ganado bajo peso en formato número (ej. Cantidad bajo peso: 3).

**Instrucciones para imprimir este documento:**

- Al imprimir el documento asegúrese de fijarse en la configuración de impresión y configurarla a "IMPRIMIR TODO EL LIBRO".

De ese modo podrán imprimirse las 10 hojas que posee el Informe del Rodeo y evitar desplazarse hoja por hoja para imprimirlo.

Existen 4 Evaluaciones de Desempeño del Jurado en el informe, solo para el caso que se requiera evaluar a más de uno. Completar solo la cantidad que corresponda.

Envíe su cartilla al correo: [cartilladelegado@ferochi.cl](mailto:cartilladelegado@ferochi.cl) (plazo de 3 días hábiles)



## INFORME DE DISCIPLINA

CÓDIGO:	GJ.P.01.R02
VERSIÓN:	9
FECHA:	14-02-2018
PÁGINA	Página 4 de 9

### INFRACCIONES REGLAMENTARIAS Y FALTAS DISCIPLINARIAS

*(Se sugiere redactar el informe en el siguiente orden: Nombre > Rut > N° Socio > Artículo infringido > Descripción de la infracción)*

FERNANDO DAETTWYLER CALDERON, RUT 6.633.081-8, NUMERO DE SOCIO 59803, ARTICULO 188 "El corredor que profiera insultos o agrediere al Delegado Oficial, a un Jurado o al Capataz de un Rodeo, será pasado de inmediato a la Comisión de Disciplina que corresponda, pudiendo quedar inhabilitado él y sus caballares de toda actividad deportiva hasta que dicha Comisión dicte sentencia definitiva.", ACTUACION DE MEDIANA GRAVEDAD EN UN RECINTO DEPORTIVO, ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO BIS 52, DONDE INDICA LAS PENAS EN CASO DE RECLAMO PUBLICO CON INSULTO LETRA B AL JURADO OFICIAL, EL CUAL UNA VEZ COMPUTADA LA ATAJADA EL JINETE ANTES ENUNCIADO SE REFIERE CON INSULTO (GARABATO) POR EL COMPUTO DE LA ATAJADA HACIENDO REFERENCIA A LA DISCONFORMIDAD, EN LAS DOS COLLERAS DE LA SERIE CRIADORES Y PRIMERA LIBRE. POR LO QUE SE CONVERSA CON EL JURADO DEL RODEO Y ESTE HACE INCAPIE A QUE NO ADMITIRA ESTE TIPO DE INSULTO, PERO QUE SIGA CORRIENDO, POR LO QUE SE INFORMA DE ESTA SITUACION AL PRESIDENTE DEL CLUB. CABE MENCIONAR QUE EL SEÑOR JURADO INDICA QUE NO ES PRIMERA VEZ QUE SUCEDE ESTA SITUACION, QUE YA SE ESTA TORNANDO REITERATIVA.